

SECRETARIA: Roldanillo, 01 de junio de 2022. A Despacho de la señora Juez, el presente oficio proveniente del Banco Caja Social S.A y Davivienda S.A. Sírvase proveer.

ALEXANDER CORTÉS BUSTAMANTE
Secretario

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Roldanillo, primero (01) de junio de dos mil veintidós (2022)

Radicación: 76-622-40-03-001-2021-00223-00
Proceso: Ejecutivo
Demandante: Bancamía S.A
Demandados: Jaime Alberto Patiño Ramírez
Luisa Fernanda Saavedra Ladino
Doly Ramírez Rengifo
Auto: 883

Póngase en conocimiento de la parte actora las respuestas procedentes de los bancos Caja Social S.A. y Davivienda S.A., donde la primera informa que los demandados Jaime Alberto Patiño Ramírez, Luisa Fernanda Saavedra Ladino y Doly Ramírez Rengifo, no poseen vínculo con esa entidad, en tanto que la segunda indica que los demandados Jaime Alberto Patiño Ramírez y Luisa Fernanda Saavedra Ladino sí tienen vínculos con esa entidad, por lo que la medida fue registrada respetando los límites de inembargabilidad establecidos, en tanto que respecto a la demandada Doly Ramírez Rengifo, manifestó que no posee vínculos financieros con esa entidad.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

MAGDA DEL PILAR HURTADO GOMEZ

<p>JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE ROLDANILLO SECRETARIA</p> <p>Roldanillo, 02 DE JUNIO DE 2022 Notificado por Anotación en Estado de la misma fecha.</p> <p>ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE Secretario</p>

Firmado Por:

Magda Del Pilar Hurtado Gomez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Roldanillo - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4f6cc35256b4f50a013b0bf2d1a46469081981782001e56c7623cef8713f8fc1**

Documento generado en 01/06/2022 06:40:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>